



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 22 MAR 2018

RES. FI  0095 - D- 2018

Expte. N° 14.116/17

VISTO: Las presentaciones realizadas por el Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica (AS.E.I.Em.), mediante las cuales solicitan una ayuda económica para participar de la “1ra Jornada Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica”; y

CONSIDERANDO:

Que la “1ra Jornada Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica”, se realizó durante los días 27 y 28 de Octubre de 2017 en la ciudad de Olavarría (Pcia. de Buenos Aires);

Que el objetivo de viaje es la capacitación de los alumnos en problemáticas comunes a su formación, asistiendo a conferencias dictadas por profesionales, ponencias de estudiantes, talleres y visitas a laboratorios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

Que la ayuda económica solicitada asciende a la suma total de \$ 57.660,00 (Pesos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta) para atender gastos de hospedaje, alimentos y traslado a la ciudad de Olavarría (Pcia. de Buenos Aires) de diez (10) alumnos;

Que del monto solicitado la Escuela de Ingeniería Electromecánica se hizo cargo de los gastos de hospedaje, alimentos y traslado a la ciudad antes nombrada, los que ascienden a la suma de \$ 12.680,00 (Pesos Doce Mil Seiscientos Ochenta);

Que dicho monto fue entregado como Beca Académica imputado al presupuesto

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

- 2 -

Nº 0095

Expte. Nº 14.116/17

de dicha Escuela;

Que este Decanato autorizó una ayuda económica de \$ 49.595,76 (Pesos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Cinco con Setenta y Seis Centavos) sujeto a Rendición de Cuentas, a ser atendido con fondos del Convenio Banco Patagonia;

Que oportunamente a través de la Dirección Administrativa Económica Financiera se hizo entrega de la suma de \$ 62.275,76 (Pesos Sesenta y Dos Mil Doscientos Setenta y Cinco Con Setenta y Seis Centavos);

Que de la rendición presentada por los alumnos hay un remanente de \$ 3.218,00 (Pesos Tres Mil Doscientos Dieciocho) monto este devuelto;

Que el presente caso se encuentra contemplado en las resoluciones Nº 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 59.057,76 (Pesos CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS) a la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica (A.S.E.I.Em.), con motivo haber participado de la "1ra Jornada Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica", llevado a cabo en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires -

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.116/17

Olavarría (Pcia. de Buenos Aires) durante los días 27 y 28 de Octubre de 2017.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 59.057,76 (Pesos CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS) de la siguiente manera:

Convenio Banco Patagonia: 5.1.4.: AYUDA SOCIAL A PERSONAS...\$ 46.377,76


Escuela de Ing. Electromecánica: 5.1.3.: BECAS.....\$ 12.680,00

ARTICULO 3º.- Disponer que copia de la presente resolución sea agregada al Expediente N° 14.527/17

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica (AS.E.I.Em.), a la Escuela de Ingeniería Electromecánica y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI **0095** - D- 2018


 GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa